



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Nota verbal de fecha 7 de abril de 2008 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Seychelles ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Seychelles ante las Naciones Unidas tiene el honor de adjuntar el informe de Seychelles presentado en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 7 de abril de 2008 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Seychelles ante las Naciones Unidas

Párrafo 1 y asuntos conexos en los párrafos 5 y 6, los apartados a), b) y c) del párrafo 8 y en el párrafo 10

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

<i>¿Se han hecho algunas de las declaraciones siguientes o es el país Estado parte o Estado miembro de alguno de los convenios, tratados o arreglos siguientes?</i>		<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar la información pertinente (por ejemplo, firma, adhesión, ratificación, entrada en vigor, etc.)</i>	<i>Observaciones (la información se refiere a la página de la versión en inglés del informe o a un sitio oficial en la web)</i>
1	Declaración general sobre no posesión de armas de destrucción en masa	X	No posee ningún tipo de armas de destrucción en masa	
2	Declaración general de compromiso con el desarme y la no proliferación	X	Apoya las iniciativas de control de armamentos y desarme y de no proliferación de armas de destrucción en masa	
3	Declaración general de no suministro de armas de destrucción en masa y materiales conexos a agentes no estatales	X	Tiene por norma no prestar ningún tipo de apoyo a órganos no estatales que intentan desarrollar, adquirir, fabricar, transportar y utilizar armas de destrucción en masa	

La información contenida en las matrices procede mayormente de informes nacionales, complementada por información oficial de los gobiernos, incluida la información facilitada a las organizaciones intergubernamentales. Las matrices se preparan bajo la dirección del Comité 1540.

El Comité 1540 tiene previsto utilizar las matrices como un instrumento de referencia para facilitar la asistencia técnica y como medio de seguir mejorando el diálogo con los Estados Miembros sobre las medidas adoptadas por éstos para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Las matrices no son un instrumento para medir el grado de cumplimiento por los Estados Miembros de sus obligaciones en materia de no proliferación, sino que sirven para facilitar la aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006) del Consejo de Seguridad. No reflejan ni prejuzgan ningún debate que pueda estar desarrollándose fuera del Comité, en el Consejo de Seguridad o en alguno de sus órganos, sobre el cumplimiento por parte de un Estado de sus obligaciones en materia de no proliferación o de cualesquiera otras obligaciones.

¿Se han hecho algunas de las declaraciones siguientes o es el país Estado parte o Estado miembro de alguno de los convenios, tratados o arreglos siguientes?		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar la información pertinente (por ejemplo, firma, adhesión, ratificación, entrada en vigor, etc.)	Observaciones (la información se refiere a la página de la versión en inglés del informe o a un sitio oficial en la Web)
4	Convención sobre las armas biológicas	X	Instrumento de ratificación depositado el 11 de octubre de 1979	http://disarmament.un.org/TreatyStatus.nsf
5	Convención sobre las armas químicas	X	Instrumento de ratificación depositado el 7 de abril de 1993	
6	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares	X	Instrumento de ratificación depositado el 12 de marzo de 1985 (Acuerdo entre Seychelles y el OIEA para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado de no proliferación y su Protocolo Adicional)	
7	Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	X	Instrumento de ratificación depositado el 13 de abril de 2004	
8	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares	X	Instrumento de ratificación depositado el 13 de agosto de 2003	http://www.iaea.org/Publications/Documents/Conventions/cppnm_status.pdf
9	Código de Conducta de La Haya	X	Suscrito el 25 de noviembre de 2002	http://www.bmaa.qy.at/up-media/1679_list_of_hcoc_subscribing_states.doc
10	Protocolo de Ginebra de 1925			
11	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	X	Desde 2003	http://www.iaea.org/About/Policy/MemberStates/index.html
12	Zona libre de armas nucleares/protocolo(s)	X	Tratado de Pelindaba, firmado el 9 de julio de 1996	http://disarmament.un.org/TreatyStatus.nsf
13	Otros convenios/tratados	X	1. Espacio ultraterrestre 2. Tratado de los fondos marinos	
14	Otros arreglos	X	Seychelles es miembro del Movimiento de los Países No Alineados. Los objetivos y principios del Movimiento son compatibles con la resolución 1540	
15	Otros	X	Estado parte en 12 convenciones y protocolos internacionales sobre el terrorismo	http://www.un.org/sc/ctc/documents/treatytable.pdf

Párrafo 2 – Armas biológicas

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

¿Hay legislación nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Fabricar/producir	X	Ley sobre los explosivos, Ley de prevención del terrorismo, Ley sobre las armas de fuego y las municiones, Código Penal			
2	Adquirir	X				
3	Poseer	X				
4	Almacenar	X				
5	Desarrollar	X				
6	Transportar	X				
7	Transferir	X				
8	Emplear	X				
9	Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas	X				
10	Prestar asistencia a las actividades antes mencionadas	X				
11	Financiar las actividades antes mencionadas	X	Ley contra el blanqueo de dinero, 1996		Ley contra el blanqueo de dinero, 1996	https://www.imolin.org/amlid/showLaw.do?law=5112&language=ENG&country=SEY
12	Actividades antes mencionadas relacionadas con los sistemas vectores	X				
13	Participación de agentes no estatales en las actividades antes mencionadas	X				
14	Otros	X	Plan para emergencias de secuestros y otros actos de injerencia ilícita en la aviación civil en aeropuertos de Seychelles			

Párrafo 2 – Armas químicas

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

¿Hay legislación nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Fabricar/producir	X	Ley sobre los explosivos, Ley de prevención del terrorismo, Ley sobre las armas de fuego y las municiones, Código Penal			
2	Adquirir	X				
3	Poseer	X				
4	Almacenar	X				
5	Desarrollar	X				
6	Transportar	X				
7	Transferir	X				
8	Emplear	X				
9	Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas	X				
10	Prestar asistencia a las actividades antes mencionadas	X				
11	Financiar las actividades antes mencionadas	X	Ley contra el blanqueo de dinero, 1996	Ley contra el blanqueo de dinero, 1996	https://www.imolin.org/amlid/showLaw.do?law=5112&language=ENG&country=SEY	
12	Actividades antes mencionadas relacionadas con los sistemas vectores	X				
13	Participación de agentes no estatales en las actividades antes mencionadas	X				
14	Otros	X	Proyecto de ley sobre armas químicas (se presentará al Consejo de Ministros)	Plan para emergencias de secuestros y otros actos de injerencia ilícita en la aviación civil en aeropuertos de Seychelles		

Párrafo 2 – Armas nucleares

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

	¿Hay legislación nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Si	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Fabricar/producir	X				
2	Adquirir	X	Ley sobre los explosivos, Ley de prevención del terrorismo, Ley sobre armas de fuego y municiones, Código Penal			
3	Poseer	X				
4	Almacenar	X				
5	Desarrollar	X				
6	Transportar	X		Ley sobre zonas marítimas, 1999: artículo 16	Ley sobre zonas marítimas, 1999: parte V	http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/SYC_1999_Act2.pdf
7	Transferir	X	Ley sobre los explosivos, Ley de prevención del terrorismo, Ley sobre armas de fuego y municiones, Código Penal			
8	Emplear	X				
9	Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas	X				
10	Prestar asistencia a las actividades antes mencionadas	X				
11	Financiar las actividades antes mencionadas	X	Ley contra el blanqueo de dinero, 1996	Ley contra el blanqueo de dinero, 1996	https://www.imolin.org/amlid/showLaw.do?law=5112&language=ENG&country=SEY	
12	Actividades antes mencionadas relacionadas con los sistemas vectores	X				
13	Participación de agentes no estatales en las actividades antes mencionadas	X				
14	Otros	X	Plan para emergencias de secuestros y otros actos de injerencia ilícita en la aviación civil en aeropuertos de Seychelles			

Apartados a) y b) del párrafo 3 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/ proteger físicamente las armas biológicas, incluso los materiales conexos

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas biológicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Medidas para contabilizar la producción	X	1. Ley de control de plaguicidas, 1996: partes I a IV 2. Ley de protección fitosanitaria, 1996		1. Ley de control de plaguicidas, 1996: parte V – delitos y sanciones 2. Ley de protección fitosanitaria, 1996	https://www.ippc.int/servlet/BinaryDownloaderServlet?filename?=1133959432690_PEST_Seychelles.doc https://www.ippc.int/cds_upload/1133960365735-PPQ_Seychelles.rtf
2	Medidas para contabilizar el empleo	X				
3	Medidas para contabilizar el almacenamiento	X				
4	Medidas para contabilizar el transporte	X				
5	Otras medidas de contabilización					
6	Medidas para garantizar la seguridad de la producción	X	1. Ley de control de plaguicidas, 1996: partes I a IV 2. Ley de protección fitosanitaria, 1996		1. Ley de control de plaguicidas, 1996: parte V – delitos y sanciones 2. Ley de protección fitosanitaria, 1996	https://www.ippc.int/servlet/BinaryDownloaderServlet?filename?=1133959432690_PEST_Seychelles.doc https://www.ippc.int/cds_upload/1133960365735-PPQ_Seychelles.rtf
7	Medidas para garantizar la seguridad del empleo	X				
8	Medidas para garantizar la seguridad del almacenamiento	X				
9	Medidas para garantizar la seguridad del transporte	X				
10	Otras medidas para garantizar la seguridad					
11	Normativa para la protección física de instalaciones/materiales/ transporte					

¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas biológicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
12	Régimen de licencias/registro de instalaciones/personas que trabajan con materiales biológicos	X	Ley de sociedades (licencias especiales), 2003		1. Ley de control de plaguicidas, 1996 2. Ley de protección fitosanitaria, 1996	http://www.siba.net/pdf/CSL/Application_Guidelines.pdf
13	Control de la fiabilidad del personal					
14	Medidas para contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente los sistemas vectores					
15	Normativa de las actividades de ingeniería genética					
16	Otras leyes y reglamentos relacionados con la seguridad y vigilancia de los materiales biológicos					
17	Otros					

Apartados a) y b) del párrafo 3 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/ proteger físicamente las armas químicas, incluso los materiales conexos

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas químicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Medidas para contabilizar la producción					
2	Medidas para contabilizar el empleo					
3	Medidas para contabilizar el almacenamiento					
4	Medidas para contabilizar el transporte					
5	Otras medidas de contabilización					
6	Medidas para garantizar la seguridad de la producción	X	Ley de control de plaguicidas, 1996: partes I a IV		Ley de control de plaguicidas, 1996: parte V – delitos y sanciones	https://www.ippc.int/serlet/BinaryDownloaderServlet?filename=1133959432690_PEST_Seychelles.doc
7	Medidas para garantizar la seguridad del empleo	X				
8	Medidas para garantizar la seguridad del almacenamiento	X				
9	Medidas para garantizar la seguridad del transporte	X				
10	Otras medidas para garantizar la seguridad					
11	Normativa para la protección física de instalaciones/materiales/ transporte					

¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas químicas y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sirvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sirvase indicar el documento fuente	
12	Régimen de licencias para instalaciones/entidades/empleo de materiales químicos	X	Ley de sociedades (licencias especiales), 2003			http://www.siba.net/pdf/CSL/Application_Guidelines.pdf
13	Control de la fiabilidad del personal					
14	Medidas para contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente los sistemas vectores					
15	Autoridad nacional encargada de la Convención sobre las armas químicas	X	Ministerio de Relaciones Exteriores			http://www.opcw.org/docs/NationalAuthorities.pdf
16	Presentación de informes sobre las sustancias incluidas en las Listas I, II y III a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas					
17	Medidas para contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente las armas químicas antiguas					
18	Otras leyes y reglamentos relativos al control de materiales químicos					
19	Otros	X	Reglamento de protección el medio ambiente, 2000			http://www.pps.gov.sc/enviro/Environment_Protection_Ozone_Regulations_2000.pdf

**Apartados a) y b) del párrafo 3 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/
proteger físicamente las armas nucleares, incluso los materiales conexos**

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

<i>¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas nucleares y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?</i>		<i>Marco jurídico nacional</i>		<i>Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo</i>		<i>Observaciones</i>
		<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	
1	Medidas para contabilizar la producción	X				http://www.iaea.org/OurWork/SV/Safeguards/sir_table.pdf
2	Medidas para contabilizar el empleo	X	INFCIRC/635 (SQP)			
3	Medidas para contabilizar el almacenamiento	X				
4	Medidas para contabilizar el transporte	X	Ley de zonas marítimas, 1999: artículo 16		Ley de zonas marítimas, 1999: parte V	http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/SYC_1999_Act2.pdf
5	Otras medidas de contabilización					
6	Medidas para garantizar la seguridad de la producción					
7	Medidas para garantizar la seguridad del empleo					
8	Medidas para garantizar la seguridad del almacenamiento					
9	Medidas para garantizar la seguridad del transporte	X	Ley de zonas marítimas, 1999: artículo 16		Ley de zonas marítimas, 1999: parte V	http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/SYC_1999_Act2.pdf
10	Otras medidas para garantizar la seguridad					
11	Normativa para la protección física de instalaciones/materiales/ transporte					

	¿Se aplican algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguientes para contabilizar, proteger de otra manera las armas nucleares y los materiales conexos o garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
12	Régimen de licencias para instalaciones/entidades/empleo de materiales nucleares	X	Ley de sociedades (licencias especiales), 2003			http://www.slba.net/pdf/CSL/Application_Guidelines.pdf
13	Control de la fiabilidad del personal					
14	Medidas para contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente los sistemas vectores					
15	Autoridad nacional encargada de la reglamentación					
16	Acuerdos de salvaguardia del OIEA	X	1. Protocolo sobre pequeñas cantidades: en vigor desde el 19 de julio de 2004 2. Protocolo Adicional: en vigor desde el 13 de octubre de 2004			http://www.iaea.org/OurWork/SV/Safeguards/sir_table.pdf
17	Código de Conducta del OIEA sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas					
18	Base de datos del OIEA sobre tráfico ilícito de materiales nucleares y otras fuentes radiactivas					
19	Otros acuerdos relacionados con el OIEA		Acuerdo suplementario revisado sobre prestación de asistencia técnica			
20	Otro tipo de legislación o reglamentos nacionales relacionados con los materiales nucleares, incluso la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares	X	Enmienda de la CPPNM: instrumento de ratificación depositado el 9 de enero de 2006			http://www.iaea.org/Publications/Documents/Conventions/cppnm_amend_status.pdf
21	Otros					

**Apartados c) y d) del párrafo 3 y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 –
Controles de armas biológicas, incluso los materiales conexos**

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

<i>¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas biológicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?</i>		<i>Marco jurídico nacional</i>		<i>Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo</i>		<i>Observaciones</i>
		<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	
1	Control fronterizo	X	Ley de zonas marítimas, 1999		Ley de zonas marítimas, 1999: parte V	http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/SYC_1999_Act2.pdf
2	Apoyo técnico a las medidas de control fronterizo					
3	Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a la venta de bienes y tecnología					
4	Organismos/autoridades de ejecución				Autoridades Portuarias, Oficina de Normalización de Seychelles	http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/SYC_1999_Act2.pdf
5	Legislación en vigor sobre control de las exportaciones	X	1. Ley de control de plaguicidas, 1996		1. Ley de control de plaguicidas, 1996, parte V	https://www.ippc.int/servlet/BinaryDownloaderServlet?filename=1133959432690_PEST_Seychelles.doc
6	Disposiciones sobre el régimen de licencias	X	2. Ley de protección fitosanitaria, 1996		2. Ley de protección fitosanitaria, 1996	https://www.ippc.int/cds_upload/1133960365735_PPQ_Seychelles.rtf
7	Expedición de licencias individuales					
8	Régimen general de licencias					

	¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas biológicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
9	Excepciones al régimen de licencias					
10	Régimen de licencias de determinadas exportaciones/ visados					
11	Autoridad nacional encargada de la expedición de licencias	X	1. Ley de Control de Plaguicidas, 1996 2. Ley de protección fitosanitaria, 1996			https://www.ippc.int/servlet/BinaryDownloaderServlet?filename=1133959432690_PEST_Seychelles.doc https://www.ippc.int/cds_upload/1133960365735_PPQ_Seychelles
12	Examen interinstitucional de las licencias	X				
13	Listas de control	X				
14	Actualización de las listas					
15	Inclusión de tecnologías					
16	Inclusión de sistemas vectores					
17	Control de usuarios finales					
18	Cláusula general					
19	Transferencias intangibles					
20	Control del tránsito					
21	Control del transbordo					
22	Control de la reexportación					
23	Control de la prestación de fondos					
24	Control de la prestación de servicios de transporte					

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas biológicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
25	Control de la importación	X	1. Ley de control de plaguicidas, 1996 2. Ley de protección fitosanitaria, 1996		1. Ley de control de plaguicidas, 1996, parte V 2. Ley de protección fitosanitaria, 1996	https://www.ippc.int/serviet/BinaryDownloaderServlet?filename=1133959432690_PEST_Seychelles.doc https://www.ippc.int/cds_upload/1133960365735_PPQ_Seychelles.rtf
26	Aplicabilidad extraterritorial					
27	Otros	X	Acuerdo entre Seychelles y Francia sobre la cooperación en las zonas marítimas que rodean las Islas Seychelles, Islas Esparses, Mayotte y La Reunión. Firmado el 19 de diciembre de 2006			

**Apartados c) y d) del párrafo 3 y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 –
Controles de armas químicas, incluso los materiales conexos**

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

	<i>¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas químicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?</i>	<i>Marco jurídico nacional</i>		<i>Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo</i>		<i>Observaciones</i>
		<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	<i>Sí</i>	<i>En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente</i>	
1	Control fronterizo	X	Ley de zonas marítimas, 1999		Ley de zonas marítimas, 1999: parte V	http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/SYC_1999_Act2.pdf
2	Apoyo técnico a las medidas de control fronterizo					
3	Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a la venta de bienes y tecnología					
4	Organismos/autoridades de ejecución				Autoridades Portuarias, Oficina de Normalización de Seychelles	http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/SYC_1999_Act2.pdf
5	Legislación en vigor sobre control de las exportaciones	X	Ley de control de plaguicidas, 1996		Ley de control de plaguicidas, 1996, parte V	https://www.ippc.int/serviet/BinaryDownloaderServlet?filename=1133959432690_PEST_Seychelles.doc
6	Disposiciones sobre el régimen de licencias	X				
7	Expedición de licencias individuales					
8	Régimen general de licencias					
9	Excepciones al régimen de licencias					
10	Régimen de licencias de determinadas exportaciones/visados					

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas químicas y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
11	Autoridad nacional encargada de la expedición de licencias	X	Ley de control de plaguicidas, 1996			https://www.ippc.int/serviet/BinaryDownloaderServiet?filename=1133959432690_PEST_Seychelles.doc
12	Examen interinstitucional de las licencias	X				
13	Listas de control	X				
14	Actualización de las listas					
15	Inclusión de tecnologías					
16	Inclusión de sistemas vectores					
17	Control de usuarios finales					
18	Cláusula general					
19	Transferencias intangibles					
20	Control del tránsito					
21	Control del transbordo					
22	Control de la reexportación					
23	Control de la prestación de fondos					
24	Control de la prestación de servicios de transporte					
25	Control de la importación	X	Reglamento sobre impuestos al comercio			
26	Aplicabilidad extraterritorial					
27	Otros	X	Reglamento de protección del medio ambiente, 2000			https://www.pps.gov.sc/enviro/Environment_Protection_Ozone_Regulations_2000.pdf

**Apartados c) y d) del párrafo 3 y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 –
Controles de armas nucleares, incluso los materiales conexos**

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas nucleares y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?		Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
1	Control fronterizo	X	Ley de zonas marítimas, 1999		Ley de zonas marítimas, 1999: parte V	http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/SYC_1999_Act2.pdf
2	Apoyo técnico a las medidas de control fronterizo					
3	Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a la venta de bienes y tecnología					
4	Organismos/autoridades de ejecución	X			Autoridades Portuarias, Oficina de Normalización de Seychelles	http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/SYC_1999_Act2.pdf
5	Legislación en vigor sobre control de las exportaciones					
6	Disposiciones sobre el régimen de licencias					
7	Expedición de licencias individuales					
8	Régimen general de licencias					
9	Excepciones al régimen de licencias					
10	Régimen de licencias de determinadas exportaciones/visados					
11	Autoridad nacional encargada de la expedición de licencias					

	¿Existen algunas de las leyes, procedimientos, medidas u organismos siguientes para controlar los cruces fronterizos, la exportación/importación y otras transferencias de armas nucleares y materiales conexos? ¿Se puede sancionar a los infractores?	Marco jurídico nacional		Ejecución: sanciones civiles/penales y de otro tipo		Observaciones
		Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	Sí	En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente	
12	Examen interinstitucional de las licencias					
13	Listas de control					
14	Actualización de las listas					
15	Inclusión de tecnologías					
16	Inclusión de sistemas vectores					
17	Control de usuarios finales					
18	Cláusula general					
19	Transferencias intangibles					
20	Control del tránsito					
21	Control del transbordo					
22	Control de la reexportación					
23	Control de la prestación de fondos					
24	Control de la prestación de servicios de transporte					
25	Control de la importación					
26	Aplicabilidad extraterritorial					
27	Otros					

Párrafos 6 y 7 y apartado d) del párrafo 8 – Listas de control, asistencia e información

Estado: Seychelles

Fecha del informe:

<i>¿Se puede proporcionar información sobre los asuntos siguientes?</i>		<i>Sí</i>		<i>Observaciones</i>
1	Listas de control – artículos (bienes/equipo/materiales/tecnologías)	X	Ley/Reglamento sobre impuestos al comercio	
2	Listas de control – otros	X	1. Ley de control de plaguicidas, 1996 2. Ley de protección fitosanitaria, 1996	https://www.ippc.int/serviet/BinaryDownloaderServiet?filename=1133959432690_PEST_Seychelles.doc https://www.ippc.int/cds_upload/1133960365735_PPQ_Seychelles.rtf
3	Asistencia ofrecida			
4	Asistencia solicitada			
5	Asistencia con que se cuenta (bilateral/plurilateral/multilateral)	X	OIEA/Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	
6	Información para la industria	X	Oficina de Normalización/Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social/Ministerio de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos de Seychelles	
7	Información para el público	X	Oficina de Normalización /Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social/Ministerio de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos de Seychelles	